



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

ANUNCIO

Visto Decreto de Alcaldía número 2102 de fecha 30 de marzo de 2023 y de conformidad con la Base 4.2 que rige la Convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo/a Archivero/a, personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se hace público lo siguiente:

1º- Estimar las alegaciones presentadas por Jiménez Revuelta, Virginia, con DNI núm. 75.778.975-R y Puente Leal, Manuela, con DNI núm.52.923.566-Z, al haberse subsanado los motivos por los que fueron excluidas de la lista provisional de personas admitidas.

2º- Aprobar la Lista Definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de Administrativo/a Archivero/a de la plantilla de personal laboral, incluida en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1.	ARIZA BENÍTEZ	MARÍA ROSA	*****608T
2.	GALVÍN ARAGÓN	PAULA	*****312E
3.	JIMÉNEZ REVUELTA	VIRGINIA	*****975R
4.	MORENO GARCÍA	MILAGROS	*****041K
5.	PUENTE LEAL	MANUELA	*****566Z
6.	RODRÍGUEZ SENA	ANA ISABEL	*****189H
7.	VIDAL PÉREZ	DIEGO	*****718J
8.	ZÁJARA DAZA	NAZARET	*****784R

3º- Aprobar la Lista Definitiva de personas aspirantes excluidas a la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de Administrativo/a Archivero/a de la plantilla de personal laboral, incluida en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	BELMONTE JIMÉNEZ	ANA MARÍA	*****097T	No presenta justificante de pago

Pág.1 de 2

Documento firmado por: VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	Fecha/hora: 31/03/2023 15:05:00
--	------------------------------------



v00671a147021f0723907e70c8040b1b5

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=v00671a147021f0723907e70c8040b1b5>



N00671a14738030750a07e70c8040b1b5

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=CHICLANA>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

4º.- Nombrar conforme al art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público a los miembros que formarán parte del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de Administrativo/a Archivero/a de la plantilla de personal laboral, incluida en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE:	<u>Titular:</u>	Doña Begoña Trespalacios Moreno
	<u>Suplente:</u>	Don Ángel Tomás Pérez Cruceira
VOCALES:	<u>Titular:</u>	Doña Maria del Carmen Serrano Bohórquez
	<u>Suplente:</u>	Don Juan José Auzmendi Curcio
	<u>Titular:</u>	Doña Elisa Cano Ramírez
	<u>Suplente:</u>	Don David González Gil
	<u>Titular:</u>	Doña M.ª Carmen Fernández Ruiz
	<u>Suplente:</u>	Don Germán Sicre Álvarez-Beigbeder
	<u>Titular:</u>	Doña M.ª Jacinta Outón Pérez
	<u>Suplente:</u>	Doña Rosario Aragón Tizón
SECRETARIO	<u>Titular:</u>	Don Manuel Orozco Bermúdez.
	<u>Suplente:</u>	Doña Leticia Salado Contreras.

5º.- Convocar al Tribunal Calificador para el próximo día 12 de abril de 2023 a las 8'30 horas, en las dependencias de Secretaría, 2ª planta, de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de proceder a su constitución y posterior baremación de los méritos aportados por las personas aspirantes admitidas, para la categoría de la plaza a la que se opta.

6º.- Dar traslado de esta Resolución a las personas integrantes del Tribunal Calificador, así como, según la Base 4.2 de las bases que rigen dicha convocatoria, proceder a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web www.chiclana.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL TENIENTE ALCALDE,
DELEGADO DE PERSONAL.

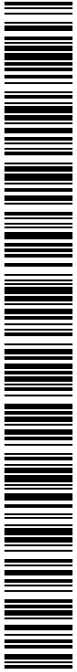
Pág.2 de 2

Documento firmado por: VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	Fecha/hora: 31/03/2023 15:05:00
--	------------------------------------



v00671a147021f0723907e7025030f05n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=CHICLANA>



N00671a14738030750a07e70c8040b1bS

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=CHICLANA>